

llegara a mejor fortuna para responder el débito de 189.240,30 euros de principal que adeuda Aldetrans Sociedad Limitada.

Madrid, 3 de febrero de 2006.—D^a Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número doce de Madrid.—6.793.

ALJARAFE URBANO, S. L.

SUARDI GROUP

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución núm. 67/05 seguidos ante el Juzgado de lo Social número diez de esta capital y su provincia, a instancia de José López Lama, David López Freire y Ernesto Mije López con fecha 3/1/06 se ha dictado auto que declara al ejecutado Aljarafe Urbano, S.L. y Suardi Group con número de CIF B41972787 y B-41561580, respectivamente, en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 20.472,89 euros de principal, más 4.094,57 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla, a 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial.—6.049.

ALPLABUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 314/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eugenio Martín Ramos, contra la ejecutada «Alplabur, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.602,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 8 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.—6.809.

ÁRIDOS VELILLA, S. A.

(Sociedad escindida)

TRANSLUMAR LOGÍSTICA S. L.

(Sociedad beneficiaria)

SERVICIOS INMOBILIARIOS

DALUMAR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Aridos Velilla, Sociedad Anónima celebrada el día 17 de febrero de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de dos unidades económicas escindidas en el patrimonio de las beneficiarias de nueva creación Translumar Logística, Sociedad Limitada y Servicios Inmobiliarios Dalumar, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad de fe-

cha 14 de febrero de 2006, y presentado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Administrador Único, don Luis Ángel Martínez García.—7.626.

2.º 21-2-2006

BBVA ELCANO EMPRESARIAL II, S. C. R., S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, Paseo de Castellana, 81, el día 23 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de diez millones de euros mediante la emisión de 1.000.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Tercero.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de diez millones de euros mediante la emisión de 1.000.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Cuarto.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de diez millones de euros mediante la emisión de 1.000.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Quinto.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de cinco millones de euros mediante la emisión de 500.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Sexto.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de tres millones trescientos mil euros mediante la emisión de 330.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Séptimo.—Renuncia, cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.—7.888.

BBVA ELCANO EMPRESARIAL, S. C. R., S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, Paseo de Castellana, 81, el día 23 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora.

Segundo.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de diez millones de euros mediante la emisión de 1.000.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Tercero.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de diez millones de euros mediante la emisión de 1.000.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Cuarto.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de diez millones de euros mediante la emisión de 1.000.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Quinto.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de cinco millones de euros mediante la emisión de 500.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Sexto.—Aumentar el Capital social de «BBVA Elcano Empresarial, S.C.R., Sociedad Anónima», mediante aportaciones dinerarias, por un importe de tres millones trescientos mil euros mediante la emisión de 330.000 nuevas acciones ordinarias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que las acciones actualmente en circulación y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con la previsión expresa de que dicho aumento quede suscrito de forma incompleta.

Séptimo.—Renuncia, cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.—7.887.

BIZKAIKO BIDEGLITZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 82/05 de este Juzgado de lo Social número 5 Bilbao, seguida contra el deudor Bizkaiko Bidegiltza Sociedad Anónima, calle Elcano 14 piso 1.º A 48008 Bilbao, se ha dictado el siete de febrero de dos mil seis auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 9.213,13 euros de principal y 1.842,62 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de febrero de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—6.803.

CALZADOS ARUBA, S. L. CALZADOS TOBAGO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 290/05, en trámites de ejecución número 150/05, en reclamación de despido, a instancia de María Salud Giménez Navarro, contra Calzados Aruba, S. L. y Calzados Tobago, S. L., se ha dictado auto con fecha 6 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Aruba, S. L. y Calzados Tobago, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 894,97 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente.

Alicante, 6 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—6.812.

CALZADOS MENORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar a las 19 horas del próximo día 28 de abril de 2006, en el local sito en Cautivos de Constantinopla, número cinco, de Ciutatella, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación y extinción, previa aprobación, si procede, del Balance final, de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la participación en proporción a su participación en el capital social de los gastos e impuestos que se originen por el otorgamiento de la pertinente escritura pública.

Tercero.—Aprobación del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los señores accionistas su derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

Ciutatella, 1 de febrero de 2006.—Cristóbal José Torres Alles, Liquidador solidario.—7.540.

CALZADOS TOBAGO, S. L.

Edicto-insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 326/05, en trámites de ejecución número 171/05, en reclamación de despido, a instancia de Pedro Egido García y otro, contra Calzados Tobago, S.L.U., se ha dictado auto con fecha 6 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Tobago, S.L.U. con carácter provisional por la cuantía de 9.161,27 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 6 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—6.813.

CALZADOS VALAR, S. L.

Edicto-insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 860/04, en trámites de ejecución n.º 236/05, en reclamación de despido, a instancia de Esperanza Mata Pay y otra, contra Calzados Valar, S. L., se ha dictado auto con fecha 6 de febrero de 2006 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Calzados Valar, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 13.027,04 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 6 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial.—6.815.

CENTRO CULTURAL SAN FERMÍN, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, Carretera de Pamplona, 7, de Zizur Txikia (Navarra), a las 18:00 p.m. del día 15 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, en relación con el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Renovación del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Zizur Txikia, 31 de enero de 2006.—El Administrador: José Ignacio Ruiz Bacaicoa.—6.950.

CERÁMICA DELOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón,

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 128/05 a instancia de D. Miguel Aguilera Michavilla, contra la empresa Cerámica Delos, S. L., en la que fecha 25-1-06 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Cerámica Delos, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe principal de 229.994,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 6 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial.—6.822.

LOSA D'ALP, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 23 de noviembre de 2005 acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad con el correspondiente nombramiento de Liquidadores y aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	37.022,33
Total Activo.....	37.022,33
Pasivo:	
Capital.....	63.000
Reservas.....	12.600
Resultados ej. anteriores.....	-36.960,71
Pérdidas y ganancias.....	-1.616,96
Total Pasivo.....	37.022,33

Puigcerdá, 23 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Jordi Cruilles Rigola.—6.918.

COMUNIDAD ALTAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 25 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar el día 26 de marzo de 2006, a las diez treinta horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio